



VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a los diferentes informes administrativos por el fallecimiento de la Srta. Dolores Hortensia Valientes, Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 75, Dirección de Rendición de Cuentas de la Universidad Nacional de Salta, solicita a la Dirección General de Administración de Sede Orán sobre el saldo pendiente a rendir por parte de la Srta. Dolores Hortensia Valiente.

Que, a fs. 90, Dirección General de Administración de Sede Orán informa el saldo pendiente a rendir por parte de la Srta. Dolores Hortensia Valiente; siendo rectificado por el informe a fs. 93 y 94 de la Dirección General de Administración de la Universidad nacional de Salta, indicando que el mismo es de \$ 36.318,31 (Pesos Treinta y Seis Mil Trescientos Dieciocho con Treinta y Un Centavos).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa el saldo pendiente de rendir por parte de la Srta. Dolores Hortensia Valiente, del Canon de la Fotocopiadora AO COPIERS otorgado al Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, desglosado de la siguiente manera:

- Expte. N° SO-19.295/99 – Canon Fotocopiadora AO COPIERS. Adelanto a Responsable N° 1.252 por \$ 135,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco).-
- Expte. N° SO-19.160/00 – Canon Fotocopiadora AO COPIERS, por \$ 615,00 (pesos Seiscientos Quince). Adelanto a Responsable N° 1.256 por \$ 15,00 (Pesos Quince).- Adelanto a Responsable N° 1.257 por \$ 300,00 (Pesos Trescientos).- Adelanto a Responsable N° 1.358 por \$ 300,00 (Pesos Trescientos).-
- Expte. N° SO-19.087/01 – Canon Fotocopiadora AO COPIERS, por \$ 312,49 (Pesos Trescientos Doce con Cuarenta y Nueve Centavos). Adelanto a Responsable N° 1.259 por \$ 12,49 (Pesos doce con Cuarenta y Nueve Centavos).- Adelanto a Responsable N° 1.260 por \$ 300,00 (Pesos Trescientos).-
- TOTAL: \$ 1.062,49 (Pesos Un Mil Sesenta y Dos con Cuarenta y Nueve Centavos)

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se buscó en forma exhaustiva y los archivos de la rendición no fueron encontrados, motivo por el cual solicita desafectar el importe de \$ 1.062,49 (Pesos Un Mil Sesenta y Dos con Cuarenta y Nueve Centavos) a la Srta. Dolores Hortensia Valiente e imputar el mismo a Gastos de la Universidad nacional de Salta.-

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Desafectar el importe de \$ 1.062,49 (Pesos Un Mil Sesenta y Dos con Cuarenta y Nueve Centavos) a la Srta. Dolores Hortensia Valiente e imputar el mismo a Gastos de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

  
Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA